



Resumen Ejecutivo

ALTO RIESGO: Los impactos ambientales y sociales de la pesca destructiva en alta mar del océano Índico

La presión pesquera en alta mar del océano Índico está amenazando la salud de los océanos, los medios de vida costeros y la biodiversidad.

Los gobiernos no están actuando, según muestra un nuevo informe de Greenpeace (1). La pesca en el océano Índico, tanto en sus aguas costeras como internacionales, representa aproximadamente el 15% de las capturas en todo el mundo.

Este océano alberga una inmensa biodiversidad: contiene el 30% de la cobertura mundial de arrecifes de coral, 40.000 kilómetros cuadrados de manglares, algunos de los estuarios más grandes del mundo y nueve grandes ecosistemas marinos. La investigación recopilada y que se centra en el noroeste del océano Índico revela que:

- Las gigantescas redes de deriva, descritas como "paredes de la muerte" y prohibidas por las Naciones Unidas desde hace 30 años, continúan utilizándose ampliamente, lo que lleva a una grave destrucción de la vida marina en la región. El impacto es tal que las poblaciones de tiburones en el océano Índico han disminuido drásticamente en casi [un 85% en los últimos 50 años](#).
- En el transcurso de una investigación de tres semanas al norte del Índico en febrero de 2021, el barco de Greenpeace *Arctic Sunrise* ha documentado la pesquería iraní con redes de deriva. Una observación clave ha sido cómo los barcos operan conjuntamente, calando sus redes al mismo rumbo, de modo que el final de una red llega al principio de la siguiente. Greenpeace ha sido testigo del uso de estas redes de enmalle: siete barcos crearon dos paredes de redes de más de 33 kilómetros de largo, el equivalente a 2357 autobuses, uno detrás de otro. Greenpeace, además, ha documentado la captura accidental de especies en peligro de extinción como las rayas del diablo.

- Todos y cada uno de los barcos contactados por Greenpeace utilizaban redes de al menos 8 km de longitud y, en su mayoría, de más de 11 km en profundidades de 8 metros. No hubo ningún intento de ocultar esta información por parte de la flota, lo que a Greenpeace le hizo creer que no eran conscientes que las redes de esa longitud son ilegales.
- La [pesquería de calamar](#) está creciendo rápidamente en número de barcos, con más de 100 barcos operando en la zona sin ninguna regulación internacional.
- Las pesquerías están siendo muy mal gestionadas por instituciones y decisiones políticas débiles, un ejemplo fue la reciente Comisión del Atún del océano Índico (IOTC, en sus siglas en inglés), donde el lobby de la industria europea -sirviendo especialmente a los intereses de las empresas de pesca industrial de Francia y España- provocó que no se acordara ninguna medida para combatir la sobrepesca en dicha reunión.
- En el Índico, otras redes de deriva como el trasmallo son comúnmente utilizadas por algunos Estados costeros y representan aproximadamente el 34% de las capturas de atún del océano Índico. Su uso es legal cuándo no miden más de 2,5 km, aunque se sabe que incluso las redes de deriva más pequeñas tienen altos niveles de captura accidental.

Las pesquerías bien gestionadas son críticas para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades costeras en todo el mundo, especialmente en el sur global. Las personas en torno al océano Índico representan el 30% de la población mundial y el océano provee a tres mil millones de personas su fuente principal de proteínas (2).

Aunque la mayoría de las poblaciones de peces no se han evaluado bien por la disponibilidad científica en el Índico, las cifras deben tratarse con cautela. Por lo tanto, según la información disponible, alrededor de un tercio de las poblaciones de peces evaluadas en el océano Índico se consideran sobreexplotadas. En el océano Índico se captura el 21% de la pesca mundial de atún. [3]

CALAMAR

Según [un informe reciente de WWF](#), las pesquerías de calamar se han expandido rápidamente en los últimos años, dominadas por barcos chinos, con un aumento del 830% en el número de embarcaciones en solo cinco años (de 30 embarcaciones en 2015 a 279 a finales de 2019). Las flotas no son administradas por ningún organismo internacional y, por lo tanto, no están sujetas a límites de captura acordados, cierres de tiempo o área o un sistema de monitoreo internacional.

Solo una pequeña proporción de la pesca mundial de calamar está regulada. En 2019, un informe de Greenpeace expuso la naturaleza no regulada de las pesquerías de calamar en alta mar del Atlántico suroeste. Sin medidas de manejo acordadas, esta zona del Atlántico ha sido inundada con embarcaciones, tanto que por la noche, sus luces hacen que el límite de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEE) sea claramente visible desde el espacio. En julio y agosto de 2020, se identificó una flota de más de 300 barcos pesqueros, en su mayoría chinos, pescando cerca de la zona de amortiguamiento alrededor de las Islas Galápagos de Ecuador que pescan principalmente calamares.

TIBURONES

Se estima que, desde 1970, la cantidad mundial de tiburones y rayas oceánicas ha disminuido en un 71%. Como consecuencia ha aumentado el riesgo de extinción hasta el punto de que las tres cuartas partes de las especies que componen este grupo de animales están amenazadas de extinguirse. Un estudio sugiere que en el Índico, los tiburones han disminuido abruptamente desde 1970, con una disminución global del 84,7%. Y, por ejemplo, la presencia de una especie de raya, la denominada del diablo, ha disminuido en al menos un 85% en los últimos 15 años en el suroeste del Índico.

DELFINES

El informe de Greenpeace también se hace eco de la información científica disponible que señala el impacto de la pesca con redes de deriva. En el Índico, la captura accidental de cetáceos causó un total acumulado de 4,1 millones de pequeños cetáceos muertos en redes de deriva entre 1950 y 2018. Se estima que esta captura accidental alcanzó un máximo de casi 100.000 cetáceos al año durante el período 2004-2006, pero ha disminuido en más del 15% desde entonces, una disminución que bien podría reflejar la fuerte reducción en el tamaño de la población debido a estos impactos.

FADS

El informe también revela cómo las prácticas de pesca destructivas, en particular los sistemas de agregación de peces (conocidos como FADs, que son objetos o basura flotante diseñados para atraer peces) implementados por flotas europeas, están alterando los hábitats del océano Índico occidental a una escala sin precedentes. Una estimación de 2015 realizada por The Pew Charitable Trusts calculó que el número total de FADs a la deriva implantados en 2013 osciló entre 81.000 y 121.000. En 2014, se estimó que el número total de FADs a la deriva en el océano Índico había aumentado en aproximadamente un 70% desde principios de la década del 2000 y podría haber llegado a 14.000 unidades. El número anual de atunes de aleta

amarilla (rabil) capturados con estos FADs pasó de menos de cuatro millones en 1991 a más de 20 millones en 2013. Los barcos cerqueros europeos utilizan centenares de estos FAD, y sus empresas construyen embarcaciones de apoyo especializadas para desplegarlos y recuperarlos.

ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA (ORPs), TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS Y GOBERNANZA

Actualmente no existe un marco general o integral para proteger la vida marina en alta mar, a pesar de que el 64% de nuestros océanos se encuentran más allá de la jurisdicción nacional de cualquier nación.

El régimen actual que rige la alta mar es anticuado, ineficaz, lleno de lagunas y profundamente injusto. Permite que un puñado de gobiernos que apoyan intereses corporativos exploten los recursos oceánicos. El informe de Greenpeace muestra cómo las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs) no son capaces de actuar con firmeza para proteger la vida marina, muy al contrario, dejan que algunos gobiernos, que apoyan intereses de empresas, exploten los recursos del mar.

Además de la necesidad de reformar las ORPs, su gestión en silos aislados y sus continuos fallos para proteger y restaurar la biodiversidad marina, significan que es imperativo y urgente la firma de un Tratado Global de los Océanos en la ONU.

Dentro de sus disposiciones, el nuevo Tratado debe garantizar que las actividades humanas, incluida la pesca, se evalúen estrictamente y se gestionen de forma eficaz para que el medio marino reciba una protección integral contra los impactos acumulativos de las actividades humanas y el cambio climático. Un marco riguroso de Evaluación de Impacto Ambiental también garantizará que nuevas pesquerías, como la pesquería de calamar, no puedan surgir simplemente de la nada sin ser sometidas a un mayor escrutinio.

El Tratado no reemplazará ni socavará a las ORPs, sino que complementará y fortalecerá su trabajo para garantizar la sostenibilidad y la salud de los ecosistemas, mejorando la cooperación entre los órganos de gestión responsables de la regulación de actividades específicas en alta mar.

Al mejorar la cooperación entre las organizaciones de gestión pesquera existentes en aras de proteger la biodiversidad y fortalecer su capacidad para cumplir con sus obligaciones de conservación, el Tratado de la ONU puede ayudar a abordar los impactos dañinos de la pesca en alta mar y traer un nuevo enfoque en la que también sume los problemas de la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad, la seguridad alimentaria y la solidaridad global.

CAMBIO CLIMÁTICO

No solo los peces se ven afectados por las actividades pesqueras. El reciente [Informe especial](#) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre el calentamiento global de 1,5°C, señala que se prevé que las capturas de atunes tropicales, incluidos el atún listado o barrilete y el rabil, disminuyan tres veces o más que el promedio mundial, particularmente en el océano Pacífico, el océano Atlántico y el océano Índico occidental. Esto podría tener un impacto económico negativo obvio en las comunidades pesqueras del océano Índico, sin embargo, los órganos de gestión existentes no han tenido en cuenta ni han actuado sobre el clima como un multiplicador de amenazas para estas poblaciones de peces.

Notas:

[1] Todas las referencias se incluyen en el informe de Greenpeace [“Alto riesgo: Los impactos ambientales y sociales de la pesca destructiva en la alta mar del océano Índico”](#) puede ser descargado aquí (en inglés).

[2] FAO (2014). [High Level Panel of Experts on World Food Security. Sustainable fisheries and aquaculture for food security and nutrition.](#)

[3] 18 ISSF (2020). [Status of the World Fisheries for Tuna: November 2020. In ISSF Technical Report 2020-16.](#)